

|   |  |  |
|---|--|--|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p> | <p><b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS<br/>SERVICIOS SOCIALES</b></p> <p><b>FORMATO AVISO</b></p> | Código: FOR-DSS-005                    |
|   |  | Versión: 2                             |
|   |  | Fecha: Memo Int. 49329 –<br>27/09/2017 |
|   |  | Página: 1 de 1                         |

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor **ANÓNIMO(A)** a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en – **RAD E2026029697**

**EL SUSCRITO**  
**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

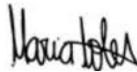
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_  
La dirección no existe \_\_\_\_  
El destinatario desconocido \_\_\_\_  
No hay quien reciba la comunicación.  
Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
Otro,  X

Se publica el presente aviso, con copia íntegra – **RAD E2026029697**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

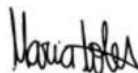
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 15 de Abril de 2026, **a las 7:00 am.**



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 23 de Abril de 2026, **a las 4:30 pm.**



**MARIA CRISTINA TOBON CAMACHO**  
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Angie Stephanie Cubillos Veintimilla**  
Responsable



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-04-13 16:35:13  
Radicado: S2026072335



Código 12240

Bogotá D.C., abril de 2026

Señor(a),  
**ANÓNIMO(A)**  
Bogotá D.C

**Asunto:** Respuesta caso persona mayor ANÓNIMO(A)  
SINPROC 4554724 – 2026  
Al responder cite Radicado E-2026-0031392  
Número Radicado de entrada E2026029697

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde con la solicitud, la cual fue trasladada a la Subdirección para la Vejez, se indica que, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 3° del Decreto Distrital 647 de 2025, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

*“SE ACERCA CIUDADANO ANÓNIMO QUIEN INFORMA QUE EN LA CARRERA 4 CON CALLE 1C EN UN LOTE, FRENTE AL POLIDEPORTIVO DE LAS CRUCES, EXISTE UN CAMBUCHE EN EL CUAL VIVEN CUATRO PERSONAS ADULTOS MAYORES, DOS HOMBRES Y DOS MUJERES. NO TIENEN SERVICIOS PÚBLICOS, EXISTE PROLIFERACIÓN DE ROEDORES. INDICA EL ANÓNIMO QUE PRESUNTAMENTE LA SEÑORA LLAMADA OLGA QUE ES INVIDENTE Y CON ALGÚN GRADO DE DISCAPACIDAD ES ABUSADA POR UN HOMBRE LLAMADO ANTONIO CONTRERAS. EL ANÓNIMO SOLICITA SI SE LE PUEDE PRESTAR AYUDA SOCIAL.”*

Se informa que, tras recibir su solicitud y con el objetivo de proteger los derechos fundamentales de las personas mayores, la Subdirección para la Vejez por medio del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, el cual tiene como objetivo desarrollar procesos de orientación socio jurídica y gestión intersectorial con personas mayores de sesenta (60) años o más, que estén en situación de maltrato, abuso, negligencia, abandono o en riesgo de vulneración de derechos en el marco de la Ley 1850 de 2017 en procura de la garantía y protección de sus derechos, dentro de sus competencias adelantó las siguientes actuaciones:

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260413-163743-826069-5,2585583  
2026-04-13 11:11:05:00 - Página 1 de 5

- El 10 de abril de 2026, se realizó desplazamiento a la dirección reportada en la petición Carrera 4 con Calle 1C, específicamente en el lote situado frente al Polideportivo del barrio Las Cruces, donde se realizó consulta vecinal, en la cual el personal de vigilancia del polideportivo, señaló un punto crítico de acumulación de residuos sólidos en la zona frontal, indicando que dicho espacio es frecuentado esporádicamente por ciudadanos habitantes de calle para labores de reciclaje.
- Se visitó el cambuche, el cual estaba rodeado por un volumen considerable de basuras y material en desuso, tras realizar los llamados, no se obtuvo respuesta por parte de ningún ocupante.
- Así las cosas, se indagó en el Centro de Salud de Las Cruces, instalación colindante y ubicada al respaldo del asentamiento informal, donde se estableció diálogo con el guarda de seguridad quien manifestó no haber avistado en la zona la presencia de las cuatro (4) personas referidas, ni tener conocimiento sobre una persona mayor con discapacidad visual bajo dichas características, precisó que la estructura informal identificada suele ser instrumentalizada por población habitante de calle como zona de consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), aclarando que es la misma comunidad residente la que ejerce acciones de control social para retirar a dichos individuos del lugar, situación que desvirtúa preliminarmente la habitabilidad permanente de personas mayores en dicho punto.

En virtud de lo anterior, desde el servicio Bogotá te acompaña en la Vejez, se informa que ante la imposibilidad de ubicar e individualizar a las personas reportadas, la Secretaría Distrital de Integración Social se encuentra impedida ofertar las modalidades de atención del Portafolio de Servicios o activar de oficio las rutas judiciales correspondientes ya que la intervención y protección institucional requiere de sujetos de especial protección que sean plenamente identificables y localizables en el territorio.

No obstante, como acción preventiva, se brindó asesoría socio jurídica a los actores comunitarios abordados (personal de seguridad del Centro de Salud y del Polideportivo), instruyéndolos sobre el deber de solidaridad consagrado en la Constitución. Se indicó que, en caso de llegar a avistar a la ciudadana descrita en la





SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



petición o de presenciar cualquier acto de abuso que ponga en riesgo inminente la vida e integridad de una persona mayor, tienen el deber legal de solicitar la intervención inmediata de la Policía Nacional (cuadrante). Lo anterior, amparados en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y en estricta observancia de la Ley 1850 de 2017, la cual penaliza severamente el maltrato por descuido, negligencia o abandono.

De esta manera emitimos respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición y compromiso para continuar trabajando por el bienestar de las personas mayores más vulnerables de la ciudad.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**MARÍA CRISTINA TOBÓN CAMACHO**

Subdirectora Para la Vejez

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: Juan Sebastian Guerra Ortiz – Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez– Subdirección Para la Vejez.

Revisó: Yuly Natali Rodríguez Ocampo - Abogado del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

Revisó y ajustó: Maritza Ramírez Martínez– Líder del Servicio Bogotá te acompaña en la Vejez – Subdirección Para la Vejez.

**Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 647 de 2025, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260413-163743-826069-5,2585583  
2026-04-13T17:51:11-05:00 - Página 3 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026072335

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260413-163743-826059-52585583

Creación: 2026-04-13 16:37:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-13 17:51:09



Escanee el código  
para verificación

**Firma: .**

\_\_\_\_\_  
Maria Cristina Tobón Camacho  
1136882812  
mtobonc@sdis.gov.co  
Subdirección para la Vejez  
Secretaria Distrital Integración Social

**Revisión: .**

\_\_\_\_\_  
Maritza Ramírez  
1013597582  
mramirezm1@sdis.gov.co

**Revisión: .**

\_\_\_\_\_  
Yuly Natali Rodríguez Ocampo  
53038818  
yrodriquezo@sdis.gov.co

**Elaboración: Juan Sebastian Guerra Ortiz**

\_\_\_\_\_  
JUAN SEBASTIAN GUERRA ORTIZ  
1070618437  
jguerrao@sdis.gov.co  
Contratista  
Secretaria Distrital de Integración Social Subdirección para la Vejez



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20260413-163743-826059-52585583  
2026-04-13 17:51:11-05:00 - Página 4 de 5



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026072335

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260413-163743-826059-52585583

Creación: 2026-04-13 16:37:43

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-13 17:51:09



Escanee el código para verificación

| TRAMITE     | PARTICIPANTE   | ESTADO   | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA   |
|-------------|--|----------|--|
| Elaboración | JUAN SEBASTIAN GUERRA ORTIZ<br>jguerrao@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaria Distrital de Integracion Social Subdire     | Aprobado | Env.: 2026-04-13 16:37:50<br>Lec.: 2026-04-13 16:39:24<br>Res.: 2026-04-13 16:39:30<br>IP Res.: 191.95.51.181<br>Canal: Email  |
| Revisión    | Yuly Natali Rodriguez Ocampo<br>yrodriguez@sdis.gov.co   | Aprobado | Env.: 2026-04-13 16:39:30<br>Lec.: 2026-04-13 16:41:30<br>Res.: 2026-04-13 16:41:34<br>IP Res.: 186.81.58.78<br>Canal: Email   |
| Revisión    | Maritza Ramírez<br>mramirez1@sdis.gov.co   | Aprobado | Env.: 2026-04-13 16:41:34<br>Lec.: 2026-04-13 17:06:41<br>Res.: 2026-04-13 17:07:07<br>IP Res.: 186.155.13.151<br>Canal: Email |
| Firma       | Maria Cristina Tobón Camacho<br>mtobonc@sdis.gov.co<br>Subdireccion para la Vejez<br>Secretaria Distrital Integración Social | Aprobado | Env.: 2026-04-13 17:07:07<br>Lec.: 2026-04-13 17:51:04<br>Res.: 2026-04-13 17:51:09<br>IP Res.: 191.156.52.57<br>Canal: Email  |

